

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

22590 Resolución 320/38433/2026, de 16 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el cartucho de 12,7 x 99 mm NATO API y API-T, de Nammo Palencia, SL.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa NAMMO Palencia, SL, con domicilio social plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia para la homologación, respecto del STANAG 4123 edición 3, de los cartuchos de 12,7 x 99 mm NATO API M8 y API-T M20 fabricados en su factoría de plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero citado reglamento, habiendo comprobado que se mantienen las características y el proceso productivo utilizado conforme a la documentación de referencia, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38013/2021, de 24 de enero, y ampliada por Resolución 320/38519/2024, de 29 de noviembre.

Siendo clasificados, los citados cartuchos, según:

Producto	Embalaje	Código de clasificación	Número ONU	Nombre y descripción	Instrucción de embalaje
Cartuchos 12,7 x 99 mm NATO 4 API M8/1API-T M20 eslabonados (eslabón M9).	100 cartuchos eslabonados 4 API M8/1 API-T M20 en una caja metálica M2A1.	1.2 G	0009	Municiones incendiarias con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora.	P130
	100 cartuchos eslabonados API M8 en una caja metálica M2A1.	1.2 G	0009		
	100 cartuchos eslabonados API-T M20 en una caja metálica M2A1.	1.2 G	0009		
	200 cartuchos 4 API M8/1API-T M20 eslabonados empacados en 2 cajas M2A1 dentro de 1 caja de madera exterior.	1.4 G	0300		

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 16 de octubre de 2026.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación, Lucía Acedo Peque.